

Minas, 18 de diciembre de 2018.

**RESOLUCIÓN N° 235/2018.**

VISTO: el Oficio N° 2073/2018 de fecha 14 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO I: que los días 24 y 31 de diciembre del cte. las dependencias administrativas de la Intendencia Departamental permanecerán cerradas.

CONSIDERANDO II: que nuestro sistema administrativo de funcionamiento depende del sistema informático de la Intendencia Departamental.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1. Dispónese el cierre de las dependencias administrativas de la Junta Departamental los días 24 y 31 de diciembre del cte.
2. Comuníquese a los funcionarios, a los señores Ediles y a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes y publíquese en la página web.
3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio  
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario